INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 171-AD-75

Lima, 26 de Mayo de 1975

Visto el Oficio N°016-75 de 6 de Mayo de 1975, remitido a la Dirección Nacional de Deportes por la Comisión Nacional de Esquí Acuático;

CONSIDERANDO;

Que en el orden internacional el Deporte de Esquí Acuático se encuentra normado como Esquí Náutico;

Que en lo referente al indicado deporte ha sido creada la Unión Mundial de Esquí Náutico, encontrándose en formación la Confederación Sudamericana de Esquí Náutico;

Que en consecuencia, es necesario cambiar su denominación;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, con la opinión favorable del Director Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 37° del Decreto Ley N°20555.

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- CAMBIESE el nombre de la Comisión Nacional de Esquí Acuático, por el de Comisión Nacional de Esquí Náutico.

Regístrese y comuníquese.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

EMV/eca.

183